ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – CD Nº 12/2013"ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS" – ID 264292

En la ciudad de Asunción, a los VEINTISEIS DIAS días del mes de Noviembre del año DOS MIL TRECE, en el Departamento de Evaluación y Contratos, sito en la calle Mcal. López N° 3333, se procede a la Evaluación de las Ofertas recibidas en el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2013 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS" – ID 264292**, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio, cuya Acta de Apertura de Sobres se realizó en fecha 13/11/2.013.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 55 del Decreto 21909/03 y que se constituye de la siguiente forma:

1. **LIC. ISIDRO SEGOVIA**, representante de la Dirección de Servicios Administrativos.
2. **ABOG. IRMA MENCIA**, representante de la Dirección de Protocolo.
3. **ABOG. NELSON FLORENTIN**, representante de la Dirección General de Asuntos Legales.

PRIMERO: Se da lectura al Documento que forma parte del llamado: CARTA DE INVITACION ESTANDAR, ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

SEGUNDO: Según **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 212/2.013 cuyo monto asciende a Gs. 63.500.000 (guaraníes sesenta y tres millones quinientos mil) correspondiente al PAC Institucional Nº 264292,** según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente Contratación Directa Nº 09/2.013, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación. Así mismo, al ser un llamado plurianual se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2014.

TERCERO: Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres, de fecha 22/11/2013**, observándose la recepción de 2 (dos) ofertas, las que se detallan en el siguiente cuadro:

N° Oferta	EMPRESA:	IMPORTE TOTAL DE RECARGO SOBRE EL PRECIO DEL BILLETE
1	AGINTER S.R.L.	0%
2	ASUNCION TOURS S.R.L.	0%

Los detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos, procediéndose a realizar la apertura de sobres con dos ofertas, basándose en lo establecido en el articulo Nº 34 de la ley 2051/03, que en su Inc. c) manifiesta ..."*Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de*

Nelson Florentín

Irma Beatriz Mencia Osorio
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 34600

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director de Servicios Administrativos
Ministerio de Industria y Comercio

ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CUARTO: **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:** Se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte integra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

QUINTO: **CORRECCIONES ARITMÉTICAS**

No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas por los oferentes para este proceso de Contratación.

SEXTO: De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar:

CAPACIDAD LEGAL:

- **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al Artículo 61 del Decreto N° 21909/03 Que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas":**

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	AGINTER S.R.L.	ASUNCION TOURS S.R.L.
1. Formulario Oferta: El oferente presentará el formulario de oferta que se adjunta en el Anexo D (Formulario N° 1) debidamente firmado y completado.	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta: debidamente extendida.	Cumple	Cumple
3. Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente: Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple
4. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.	Cumple	Cumple

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director de Servicios Administrativos
Ministerio de Industria y Comercio

Analizado el Cuadro que antecede se puede determinar que las ofertas presentadas por las empresas **AGINTER S.R.L., y ASUNCION TOURS S.R.L.** contienen los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

SEPTIMO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se verifica las ofertas presentadas por las empresas **AGINTER S.R.L. y ASUNCION TOURS S.R.L.**, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61° - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	AGINTER S.R.L.	ASUNCION TOURS S.R.L.
Anexo B) punto 20 c) Constancia de pertenecer al programa BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.).	**NO CUMPLE**	CUMPLE
Anexo B) punto 20 c) Fotocopia del Certificado de Habilitación IATA (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo B) punto 20 c) Fotocopia de la Habilitación y Licencia al día expedida por la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo B) punto 20 d) Antigüedad de la empresa mínima de 1 (un) año.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo B) punto 20 d) Listado de mínima 3 clientes corporativos, indicando nombre de la empresa, actividad. Persona encargada y teléfonos para ser contactados en caso de ser necesario.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo B) punto 20 d) Antigüedad en el ramo que acredita su experiencia (fecha de inscripción en la SENATUR y en la IATA) y la cartera de clientes corporativos.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo B) punto 20 d) En base al relatorio ilustrativo de la empresa en cuanto a la capacidad de provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el oferente considere pertinente a los efectos de esta licitación.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo B) punto 20 d) Experiencia en Comitivas Oficiales.	CUMPLE	CUMPLE

La empresa AGINTER S.R.L. presenta un documento de fecha 17/07/2013 con una validez de 30 días a partir de la fecha de emisión, a modo de constancia, solicitado en el Anexo B punto **c) Constancia de pertenecer al programa BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.);** la misma se encuentra vencida al momento de la presentación de ofertas. No presenta un documento que acredite su **Experiencia en Comitiva Oficiales**, respectivamente, por lo que en fecha 22/11/2013 se procede a solicitar mediante Nota DICON Nº 210/2013 remita lo solicitado en el PBC para los puntos anteriormente mencionados, hasta las 16:00 hs. del día 25/11/2013.

Verificada la planilla de especificaciones técnicas así como los documentos presentados, se observa que lo ofertado **cumple** con las especificaciones técnicas, no así, con la documentación requerida por la convocante en las condiciones del llamado estipuladas en el PBC, específicamente en lo que respecta al Anexo B punto **c) Constancia de pertenecer al programa BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.)**, documento que no ha sido presentado en el plazo solicitado, por lo que se procede a desestimar su oferta.

Nelson Florentín
Asesor Legal

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director de Servicios Administrativos
Ministerio de Industria y Comercio

Dirección de Contrataciones – Departamento de Evaluación y Contratos

La empresa ASUNCION TOURS S.R.L. no presenta un documento que acredite su Experiencia en el Anexo B punto **c) Fotocopia del Certificado de Habilitación IATA (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION)**, por lo que en fecha 22/11/2013 se procede a solicitar mediante Nota DICON Nº 211/2013 remita lo solicitado en el PBC para el punto anteriormente mencionado, hasta las 16:00 hs. del día 25/11/2013.

Verificada la planilla de especificaciones técnicas así como los documentos presentados, se observa que lo ofertado **cumple** con las especificaciones técnicas, así también, con la documentación requerida por la convocante en las condiciones del llamado estipuladas en el PBC, específicamente en lo que respecta al Anexo B punto **c) Fotocopia del Certificado de Habilitación IATA (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION)**, documento presentado en el plazo solicitado, por lo que se procede a evaluar su oferta.

El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas:

	I. **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**	ASUNCION TOURS S.R.L.
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección del Registros Públicos.	Cumple
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
e)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple
f)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Licencia original impresa y Documento oficial de datos para la utilización del producto en Paraguay.	No Aplica

Natalia Morales
Abogado

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director de Servicios Administrativos
Ministerio de Industria y Comercio

Dirección de Contrataciones – Departamento de Evaluación y Contratos

Verificados los documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas presentados, se observa que lo ofertado **CUMPLE** con las condiciones del llamado estipulados en el PBC.

OCTAVO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta evaluado provisoriamente como la más apta, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

EMPRESA: ASUNCION TOURS S.R.L.					
Descripción	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Porcentaje de Recargo sobre Precio Total Impreso en el Boleto
Provisión de Pasaje Aéreo Internacional	Pasaje y Servicio Conexos con itinerario solicitado a la necesidad de la institución, con cobertura a cualquier parte del mundo. Los tickets serán emitidos en forma de billete electrónico enviado a un correo electrónico autorizado dentro de la institución de inmediato, a cambio de Orden de Compra emitida por el Ministerio de Industria y Comercio.	1	Unidad	Evento	0%
					0%

Verificada la planilla de especificaciones técnicas así como los documentos presentados, se observa que lo ofertado **CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante como así de las condiciones del llamado estipulados en el PBC.

NOVENO: La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) por el Comité de Evaluación. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley.

DECIMO: Habiendo concluido el análisis conforme a lo mencionado precedentemente, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación de la** CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2013 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS" – ID 264292 según el siguiente detalle:

Empresa: ASUNCION TOURS S.R.L., bajo la modalidad de Contrato Abierto, por un importe de Gs. Sesenta y Tres Millones Quinientos Mil (Gs.63.500.000) como monto mínimo y hasta Ciento Veintisiete Millones (Gs.127.000.000) como monto máximo.-

Nestor Florentín
Abogado

Irma Beatriz Mencia Osorio
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 34600

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director de Servicios Administrativos
Ministerio de Industria y Comercio

GOBIERNO NACIONAL

Dirección de Contrataciones – Departamento de Evaluación y Contratos

Siendo las 15:00 hs. del día Veinte y Seis de Noviembre del año Dos Mil Trece se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. ISIDRO SEGOVIA
Dirección de Servicios Administrativos

ABOG. IRMA MENCIA
Dirección de Protocolo

ABOG. NELSON FLORENTIN
Dirección Gral. de Asuntos Legales